



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. “

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 491 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00013621-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, Dra. Luisa Maria Escrich solicita el pase de la agente Ana Clara Rivero en el cargo de Oficial, a partir del 9 de junio de 2019, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 142/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud del pase del agente Martín Alejandro Elizalde, quien fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional (Art. 1°) y transferido al Ministerio Público de la Defensa, conforme Res. Presidencia N° 388/19.

Que para cubrir el precitado cargo de Oficial vacante la Sra. Magistrada propone a la agente Ana Clara Rivero, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gonzalo Gastón Jerez y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Gabriela Arroyo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 314/19. El día 09 de Junio de 2019 se produciría el acaecimiento de su condición.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encontraba confirmado el agente Martín Alejandro Elizalde, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que la Dra. Cristina Beatriz Lara, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo penal Contravencional y de Faltas N° 21 y actual superior jerárquica de la agente Rivero, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que el pase de la agente Ana Clara Rivero, con el cargo de Oficial, al Juzgado de 1° Instancia en lo PCyF N° 20, ya fue calculado con el pase del agente Martín Alejandro Elizalde al Cuerpo Móvil Jurisdiccional.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

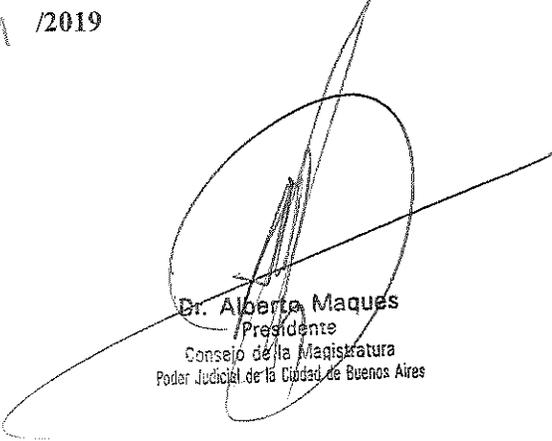
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer a partir del día 09 de Junio de 2019, el pase de la agente Ana Clara Rivero, Legajo N° 7056, para que se desempeñe en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20 y 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 491 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires